

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 1743

SANTIAGO, 12 MAYO 2022

VISTOS:

1.- Que, por un error de hecho, en la Resolución Exenta IP/N°64, de 13 de enero de 2021, que declaró renovada la autorización de la Entidad Acreditadora "Acreditadora Gecasep Limitada", en el número 3° de la parte resolutive, se registró a la profesional María Alejandra Valenzuela Guajardo, como directora técnica suplente, con el R.U.N. 10.546.626-3, en circunstancias que, dicha profesional debió ser registrada como doña Mariela Alejandra Valenzuela Guajardo, R.U.N. N° 10.545.626-3, según los antecedentes que se mantienen en el respectivo expediente;

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los numerales 11° y 12° del Artículo 4° y en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley 19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/20120, de 2 de marzo de 2020, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1°.- **RECTIFÍQUESE** en la Resolución Exenta IP/N°64, de 13 de enero de 2021, el número 3° de la parte resolutive, registrando a la directora técnica suplente del modo que a continuación se señala;

N°	Apellidos	Nombres	Rut
1	Valenzuela Guajardo	Mariela Alejandra	10.545.626-3

2° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAMELO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/MCCP/CCV

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación, IP
- Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Funcionario Registrador, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal, IP
- Oficina de Partes
- Archivo